37.891

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

T E R C E R A

COPIA DE LA ESCRITURA

De CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS

Otorgada por: CIA. AVIHOLAVICOLA LTDA

A favor de:

Cuantía$. INDETERMINADA

DIRECCION:EDIFICIO SUCRE

Calles Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820-189 Teléfono Domicilio: 2423-191

AMBATO - ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

0 01 2824

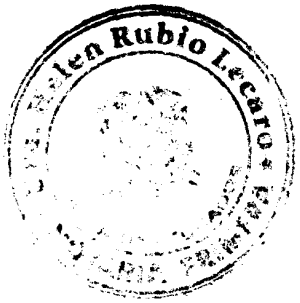

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador; hoy día jueves TRES de MAYO del dos mil siete; ante mi Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón, Comparecen los señores María Dolores Holguín Vivero y Germánico Holguín Callejas, en sus calidades Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía **"AVIHOLAVICOLA COMPAÑÍA LIMTADA"**, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes; ambos soltera y casado, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Ambato, mayores de edad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS de una compañía limitada de conformidad con los términos que constan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura la señorita María Dolores Holguín Vivero y señor Germánico Holguín Callejas en sus calidades Presidente y Gerente General respectivamente de la Compañía **"AVIHOLAVICOLA COMPAÑÍA LIMTADA"**, conforme lo acreditan con los nombramientos debidamente inscritos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltera y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Ambato, legalmente capaces para contratar y obligarse; y, debidamente facultados por mandato estatutario para otorgar y suscribir la presente escritura pública de Cambio de denominación, y Reforma de Estatutos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de noviembre del dos mil cinco, ante la Doctora Helen Rubio Lecaro, Notaria Pública Primera del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número seiscientos ochenta y tres, el veinte y uno de diciembre del dos mil cinco, se constituyó la Compañía AVIHOLAVICOLA COMPAÑIA LIMITADA, con un capital social de CINCO MIL

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0982
Ambato - Ecuador

DOLARES AMERICANOS (USD. 5.000.00). **DOS.**- La Junta Universal de Socios legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el dieciocho de abril del dos mil siete, resolvió: A) Cambiar la denominación de la compañía de **"AVIHOLAVICOLA COMPAÑÍA LIMITADA"** a **"AVIHOL COMPAÑÍA LIMITADA."** B) Reformar el Estatuto Social en su Artículo Primero, todo de conformidad con el Acta de Junta Universal de Socios de la empresa **"AVIHOLAVICOLA COMPAÑÍA LIMITADA"**, realizada el dieciocho de abril de dos mil siete, la misma que se adjunta como habilitante. TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía **"AVIHOLAVICOLA COMPAÑÍA LIMITADA"**, proceden al Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía, en los términos que constan a continuación: PRIMERA: CAMBIO DE DENOMINACION.- Por el presente instrumento se procede a cambiar la denominación de la compañía de **"AVIHOLAVICOLA COMPAÑÍA LIMITADA" a "AVIHOL COMPAÑÍA LIMITADA". SEGUNDA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Se reforma el Artículo Primero del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: "ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.-** La compañía llevará el nombre de **AVIHOL COMPAÑÍA LIMITADA** y su nacionalidad es ecuatoriana." **Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. F) Ilegible.- Doctor Ernesto Sevilla Callejas. Matrícula ciento ochenta y cinco.- Colegio Abogados Tungurahua. Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de ley; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, quien la ratifica y suscribe conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-**

1801211152-3

María Dolores Holguín
1802722888-2

La Notaria,

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA."
celebrada el 18 de abril del 2007

En la ciudad de Ambato, a los 18 dias del mes de abril del 2.007, a las 18h00, en las oficinas de la compañia ubicadas en la Avenida Bolivariana entre Santa Cruz y Línea Férrea, se reúnen los socios de la Empresa "AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios.

Dirige la reunión la Presidenta de la Compañía señorita Maria Dolores Holguín Vivero y actúa como Secretario el Gerente General señor Germánico Holguín Callejas.

Dra. [illegible]
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0963
Ambato - Ecuador

La señorita Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura a la Lista de Socios presentes y representados y se deje constancia del quórum de instalación. Se constata la presencia de los socios señores: Germánico Holguín Callejas, Maria Dolores Holguín Viverò y Ernesto Sevilla Callejas, quienes representan el 100% del capital social de la compañía; en tal virtud, y en uso de las facultades previstas en la Ley de Compañías vigente, los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cambio de denominación
2.- Reforma de Estatutos

Habiéndose cumplido las formalidades de rigor, la señorita Presidenta declara instalada la sesión, y dispone que se de paso al tratamiento del orden del día.

Deliberaciones de la Junta

1.- Cambio de denominación

El señor Gerente explica a los socios la conveniencia del cambio de denominación de la empresa toda vez que el nombre "AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA." no ha logrado posesionarse en el mercado, pues los clientes de la compañía así como los proveedores identifican a la empresa solamente con la denominación de "AVIHOL", generando confusiones que se transforman luego en conflictos para la compañía. En virtud de lo expuesto, el señor Gerente General ha procedido a la consulta en la Intendencia de Compañías, la cual luego de varias gestiones personales tanto de su parte como del Dr. Sevilla han logrado resultados positivos y se ha autorizado uso del nombre "AVIHOL", por lo que propone que se proceda de inmediato al trámite respectivo para lograr la legalización de la nueva denominación de la compañía.

El Dr. Sevilla mociona que la Junta apruebe el cambio de denominación de la compañía de "AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA." a "AVIHOL CIA. LTDA.". La propuesta del señor Gerente General, así como la moción del Dr. Sevilla son acogidas favorablemente por la Junta la cual resuelve por unanimidad aceptar el cambio de denominación, de modo que en adelante, el nombre de la empresa sea "AVIHOL

CIA. LTDA.", autorizando para el efecto a la gerencia, para que realice cuanto trámite sea necesario para legalizar tal cambio.

2.- Reforma de Estatutos.

La señora Presidenta manifiesta que como consecuencia del cambio de denominación aprobado, se debe proceder a Reformar el Estatuto de la compañía en su artículo primero referente a la denominación, en los siguientes términos:

"ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.- La compañía llevará el nombre de **AVIHOL CIA. LTDA.** y su nacionalidad es ecuatoriana.

La propuesta es aceptada por unanimidad por los miembros de la Junta quienes resuelven reformar el artículo primero del Estatuto Social el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO PRIMERO.- NOMBRE.- La compañía llevará el nombre de **AVIHOL CIA. LTDA.** y su nacionalidad es ecuatoriana."

Expresamente la Junta autoriza al señor Gerente General para que suscriba cuando documento sea necesario para la legalización del cambio de denominación de la compañía, así como para la regularización de todos los actos y contratos que se requiera, por efectos del acto jurídico aprobado.

Una vez concluido el tratamiento del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se somete el Acta a consideración de la Junta, la misma que una vez leída es aprobada en todas sus partes por unanimidad.

Para constancia de lo estipulado, firman todos los socios en unidad de acto, clausurándose la sesión a las 19h30.

María Dolores Holguín
María Dolores Holguín Vivero
PRESIDENTA

Germánico Holguin Callejas
GERENTE GENERAL

Ernesto Sevilla Callejas
SOCIO

57 34

Ambato, 22 de diciembre de 2005

0 03

Señorita:
Maria Dolores Holguín Vivero
Presente.

De mi consideración:

En el contrato constitutivo de la compañía **"AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA."**, se resolvió nombrarle a usted como **PRESIDENTA** de la Compañía por un periodo estatutario de tres años.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo vigésimo séptimo del Estatuto Social.

La compañía **"AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA."**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de noviembre del 2005, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número 683, el 21 de diciembre de 2005

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficio Nro. 0952
Ambato - Ecuador

Atentamente,

Germánico Holguín Callejas
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede y me posesiono del cargo.
Ambato, 22 de diciembre de 2005.

María Dolores Holguín

María Dolores Holguín Vivero
PRESIDENTA

Nombre : María Dolores Holguín Vivero
C.I. : 1802722882
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Av. Miraflores y Amapolas

Razon:Queda inscrito con el N
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato

EL REGISTRADOR

José Luis Freire

REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO

Ambato, 22 de diciembre de 2005 0 04 57 33

Señor:
Germánico Holguín Callejas
Presente.

De mi consideración:

En el contrato constitutivo de la compañía **"AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA."**, se resolvió nombrarle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo estatutario de tres años.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo vigésimo noveno del Estatuto Social.

La compañía **"AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA."**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 29 de noviembre del 2005, ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, Notaria Primera del cantón Ambato, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número **683, el 21 de diciembre de 2005**

NOTARIA PRIMERA
Ambato - Ecuador

Atentamente,

María Dolores Holguín
Maria Dolores Holguín Vivero
PRESIDENTA

Acepto el nombramiento que antecede y me posesiono del cargo.
Ambato, **22 de diciembre de 2005**

Germánico Holguín Callejas
GERENTE GENERAL

Nombre : Germánico Holguin Callejas
C.I. : 1801211523
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Av. Miraflores y Amapolas

702

Razón: Queda inscrito con el N
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 30 DIC 2005

EL REGISTRADOR

José Luis Freire
REGISTRADOR MERCANTIL ENCARGADO

IMPRIMIR

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0 05

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:AMBATO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7134863
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: HOLGUÍN CALLEJAS GERMÁNICO
FECHA DE RESERVACIÓN: 17/04/2007 10:29:59 AM

Dra. Nelly Rubio Lascano
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre Nº 0952
Ambato - Ecuador

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

37891 AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- AVIHOL CIA. LTDA.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 17/05/2007

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CIUDADANIA 180272288-2
HOLGUIN VIVERO MARIA DOLORES
TUNGURAHUA/AMBATO LA MATRIZ
17 MARZO 1986
003- 0042 00842 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1986

María Dolores Holguín

ECUATORIANA****** V4333V2222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
GERMANICO HOLGUIN
MARIA DOLORES ISABEL VIVERO
AMBATO 22/03/2004
22/03/2016
REN 0155938

PULGAR DERECHO

0 06

Dra. Helen Rubio Lascano
NOTARIA PRIMERA
Oficina: ...
Ambato

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

TSE

299-0018
NUMERO

1802722882
CEDULA

HOLGUIN VIVERO MARIA DOLORES

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTON

LA MATRIZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 180121152-3

HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
23 ENERO 1957
001- 0078 00232 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1957

ECUATORIANA****** V4444V4442
CASADO MARIA DOLORES ISABEL VIVERO
SUPERIOR INGENIERO
GERMANICO HOLGUIN
INES CALLEJAS V
AMBATO 11/03/2004
11/03/2015

REN Tng 0153623

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina: SUCRE Nº 0962
Ambato - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Consulte 2007

15 DE ABRIL DE 2007

004-0017 NUMERO
1801211523 CEDULA
HOLGUIN CALLEJAS GERMANICO

TUNGURAHUA PROVINCIA
AMBATO CANTON
LA MATRIZ PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA **COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-**

LA NOTARIA.-

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA

ZON: Al margen de las escrituras matrices de fechas 29 de Noviembre del 2005, folio 8334 vuelta; y de 3 de Mayo del 2007, tomé nota de la Resolución Número 07.A.DIC.149, dictada por la señora Intendenta de Compañías de Ambato en fecha 15 de Mayo del 2007, en donde se aprueba el cambio de denominación de la compañia AVIHOLAVICOLA CIA. LTDA. Por la de AVIHOL CIA. LTDA. Y la reforma del estatuto social.

Ambato, 4 de Junio del 2007.-

LA NOTARIA.-

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de CAMBIO DE DENOMINACION y REFORMA DEL ESTATUTO, juntamente con la Resolución N° 07. A.DIC.149 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de Mayo 15 del 2.007, bajo el número Trescientos Setenta y Cinco (375) del Registro Mercantil, se anotó con el número 2824 del Libro Repertorio. Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de dicha Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 06 del 2.007.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO